

S/ 81

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 JUN. 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Contador Jorge López Orgoroso, como miembro integrante de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;-----

RESULTANDO: que el mencionado profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo N°650/005 de 27 de abril de 2005 y ratificado por similar N°1.181/009 de 26 de octubre de 2009;----

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos corresponde proceder a la aceptación de la misma;-----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 10.709 de 17 de enero de 1946;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador JORGE LÓPEZ ORGOROSO como miembro integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.-----
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Ratifícanse como miembros de la misma al Doctor SERGIO CURTO, en calidad de Presidente, al Doctor RICHARD MILLÁN, en calidad de Vicepresidente, al Doctor GÚMER PÉREZ, en calidad de Secretario, al Profesor Doctor EDUARDO SAVIO, a la Doctora ALICIA MONTANO, al Doctor JOSÉ ANTONIO KAMAID, al Doctor WINSTON ABASCAL, al Doctor PEDRO MÉNDEZ AGUILERA, al Doctor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ NIGRO, a la Doctora TERESA PICÓN,

2010-12-1-01842

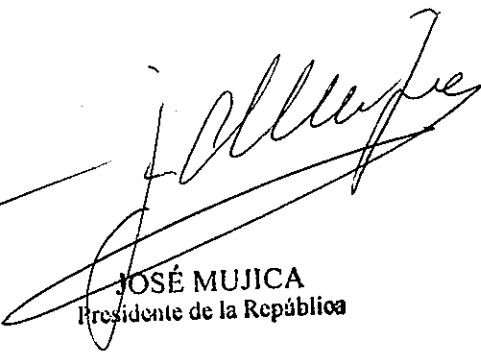
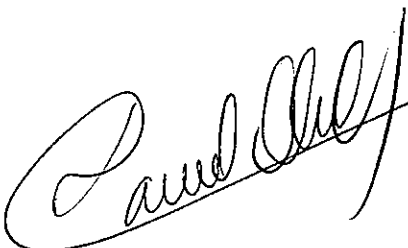
al Doctor PABLO TAILANIÁN y al Doctor MIGUEL
ALEGRETTI.-----

4º.- Comuníquese. Cumplido archívese.-----

Res. Interna Nº

Ref. Nº 2010-12-1-1842

AES



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República